



NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

Al 31 de DICIEMBRE de 1992

NUMERO DE EXPEDIENTE: 55292

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:

TURISMO AMONRA S.A.

TOTAL CAPITAL SOCIAL

Registro Único de Contribuyentes
No. 0930017307001
Turismo Amonra S.A.
SELO DEL R. U. C. No. C. J. Amonra S.A.
5/1000000000

Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías).

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO													Acciones Nominativas Cías. Anónimas y Eco. Mixta	
	Apellidos y Nombres Completos		Cédula de Identidad RUC o Pasaporte	Nacionalidad	TIPO DE INVERSION		Ordinarias	Preferidas	No.	Total (a)	No.	Total (b)	No.	Total	
					Para Inversión Extranjera 1/.										
					IED	SUBRE									
		Neutra	Neutra												
1	RAPAT CIA. LTDA.		099029255800	Ecuatoriana					140.000					140.000	
2	ROBERTO DUNN SUAREZ		090852699-9					60.000						60.000	
3	ALEXANDRA DE SCHVARTZMAN		090814213-6					60.000						60.000	
4	SARSO S.A.		0990628807001					80.000						80.000	
5	PATRICIO SUAREZ A.		170366625-8					60.000						60.000	
6															
7															
8															
9															
10															
11															
12															
13															
14															
15															
16															
17															
18															
19															
20															
21															
22															
23															
TOTALES															
													400.000		
														400'000.000	
APORTACIONES															
													Cías. Resp. Limitada		
													TOTAL		

Certifico que la información es correcta

GUAYAQUIL, 31 DE DICIEMBRE DE 1992
Lugar y Fecha de Presentación
I. REPRESENTANTE LEGAL

Notas: Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 114.
1/. Marque con una X el casillero que corresponda al tipo de inversión según el Régimen de Capitales Extranjeros: Inversión Extranjera Directa (IED), Subregional, Neutra o Nacional (no remite utilidades fuera del país).